



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°13359, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED]. Solicita: *"El 30 de junio del año en curso, fui ingresada de emergencia a la Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN), por Insuficiencia Cardíaca, debido a dicho cuadro clínico me intervinieron urgentemente del corazón, en la que tuvieron que cambiarme la válvula aórtica y reemplazándola por una válvula artificial, dándome de alta el 28 de julio. Posteriormente, el día 02 de agosto en mi cita de control, fui ingresada nuevamente de manera urgente, debido a que presentaba un derrame sanguíneo en el corazón, en la que me practicaron una segunda cirugía en la que me fue colocada una ventana aórtica, fui dada de alta el 15 de agosto. Por tal razón solicito a usted de la manera más atenta: "Una copia física del expediente clínico de Hospital Médico Quirúrgico, de todo lo que respecta a la intervención quirúrgica del corazón" El cual es requerido por la empresa aseguradora, lo que se necesita a la menor brevedad posible."* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en fecha veinticinco de noviembre se emitió resolución de prórroga para la entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día dos de diciembre del presente año.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona..." Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncología del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncología remitió fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 669 folios de Hospital Médico Quirúrgico y de 52 folios de Hospital de Oncología. Y se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel y presentar en original su documento de identidad, ya que fue remitido por medio de correo electrónico.

El costo de reproducción de la información antes detallada es cuarenta y tres dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$43.08), lo que corresponde a 1,077 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

